



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
5 MAY 2020	
Recibido.....	8.10.....Hs.
Exp. N°.....	38378.....C.D.

## PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su preocupación y más enérgico rechazo a la irregular liquidación de haberes del mes de abril efectuada por el Gobierno Provincial a los trabajadores y trabajadoras de los efectores de salud de la provincia, en cuyos recibos se realizaron descuentos arbitrarios del bono de 3000 pesos incorporados por única vez en la liquidación de haberes del mes de marzo, provocando gran incertidumbre y rechazo en los trabajadores del sistema público de salud, en un momento de alta exigencia laboral en el marco de la emergencia sanitaria originada por la pandemia del COVID-19.

Diputada Provincial  
María Laura Corgniali

Rosana Bellatti  
Diputada Provincial

Pablo Pinotti  
Diputado Provincial

Joaquín Blanco  
Diputado Provincial

Gisel Mahmud  
Diputada Provincial

Esteban Lenci  
Diputado provincial

Lionella Cattalini  
Diputada Provincial

Diputada Provincial  
Erica Hynes

### Fundamentos

Señor Presidente

En las últimas horas, trabajadores y trabajadoras del sistema de salud público de diferentes efectores de todo el territorio provincial han observado con asombro y desilusión cómo desde el Gobierno Provincial se incurrió en irregularidades manifiestas al momento de liquidar los haberes

correspondientes al mes de abril que comienzan a abonarse durante esta semana.

A fines del mes de marzo, el Gobernador Omar Perotti, en el marco de la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto de Necesidad y Urgencia 260/20 y del establecimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por DNU 297 /20, anunció el pago por única vez de un bono de tres mil pesos al personal de Salud que atiende la pandemia, así como el personal policial, del Servicio Penitenciario y los auxiliares de comedores escolares. Dicho bono se liquidaría junto al salario correspondiente del mes de marzo.

Sin embargo, una vez que los trabajadores de salud accedieron durante los últimos días al recibo de haberes correspondiente al mes de abril, identificaron en muchos casos que dicho bono había sido debitado, en su totalidad o parcialmente, afectando el monto final que debería cobrar en los próximos días.

Esta nueva afectación discrecional de los recursos destinados al pago de los trabajadores del sistema sanitario se produce en un contexto donde sus labores, de por sí fundamentales para la provisión de un servicio público de salud de calidad, adquieren una relevancia mayúscula, debido a la emergencia sanitaria declarada en todo el territorio nacional con motivo de la pandemia de COVID-19.

En el caso particular de nuestra provincia, y a contramano de lo que sucede en otras provincias también afectadas por la pandemia, este descuento se produce en un momento donde no se han actualizado los salarios de los agentes provinciales y se han suspendido las negociaciones paritarias, constituyendo un evento inédito en los últimos años de Santa Fe que afecta directamente el valor de las remuneraciones recibidas por los trabajadores.

A diferencia de ello, durante los doce años que gobernó el Frente Progresista, de manera sistemática y permanente se convocó a negociaciones paritarias a todos los gremios que representan a trabajadores del sector público, convencidos de que su jerarquización laboral constituye un eje clave en la construcción de un estado moderno, cercano, eficiente y que provee servicios públicos de calidad y accesibles para todos los ciudadanos.

En todo este contexto es pertinente recordar que no se incluyó en el marco del Decreto N°315/ 2020 del Poder Ejecutivo Nacional el pago del bono de cinco mil pesos a los trabajadores y las trabajadoras pertenecientes al denominado Primer Nivel de Atención de Salud y servicios de salud ambulatorios, integrados por personas de múltiples disciplinas en la primera línea -y expuestos a la pandemia COVID-19-, que tienen la tarea esencial de cuidar a la ciudadanía.

También es necesario destacar que esta Legislatura autorizó al Ejecutivo Provincial fondos de emergencia por 15.000 millones de pesos para aplicar a la atención de la emergencia sanitaria, además de una autorización para uso del crédito público para afrontar gastos corrientes que no registra antecedentes en la historia de nuestra provincia.

En definitiva, remarcando la importancia de reconocer los derechos del personal que se desempeña diariamente en los efectores de salud de todo el territorio provincial, exponiéndose a un mayor riesgo de contagio debido al potencial contacto directo con las personas infectadas por COVID-19, consideramos que los descuentos realizados sobre el bono extraordinario deben reverse y suprimirse inmediatamente, evaluando la extensión de su pago mientras dure la emergencia sanitaria.

Por todo esto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Diputada Provincial  
María Laura Corgniali

Rosana Bellatti  
Diputada Provincial

Pablo Pinotti  
Diputado Provincial

Joaquín Blanco  
Diputado Provincial

Gisel Mahmud  
Diputada Provincial

Esteban Lenci  
Diputado provincial

Lionella Cattalini  
Diputada Provincial

Diputada Provincial  
Erica Hynes